ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI 3082
SUBDIRECCION DE EMERGENCIAS
EVENTO No 68459

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ DARIO ALBERTO PEROZA DAZA					**REPORTÓ**
TEC:	4	**MOVIL:**	23		COBB
FECHA:	Enero 15 de 2007	**HORA:**	17:43		

DIRECCIÓN:	Transversal 29 #119-10 Edificio Santa Bárbara Real	**ÁREA DIRECTA:**		400 m²			
BARRIO:	Santa Bárbara	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					
UPZ:	16_Santa Bárbara	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	25	**NIÑOS**	10
LOCALIDAD:	1-Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**	2				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el colapso de la torre y barreno en estructura metálica los cuales hacen parte de una piloteadora de 30m. de altura aproximadamente, la cual estaba siendo utilizada en la obra que se adelanta en el predio con nomenclatura Transversal 29 #120-12. El colapso de las estructuras de la piloteadora impactó el quinto piso del costado norte del Edificio Santa Bárbara Real ubicado en la Transversal 29 #119-10, rompiendo el muro de cerramiento de la terraza, una viga perteneciente a la placa de cubierta, daños del muro divisorio entre un cuarto y el baño del apartamento 503. Debido a que la estructura colapsada se recostó sobre el costado impactado del Edifico Santa Bárbara Real, se recomendó la evacuación preventiva de los apartamentos ubicados hacia este costado, hasta tanto se retiren de manera controlada dichas estructuras.

Adicionalmente el colapso de la estructura de la piloteadora afectó las redes eléctricas y sus postes, dejando sin fluido eléctrico el sector.

Con base en la inspección, no fue posible establecer y/o determinar las causas del colapso de las estructuras metálicas de la piloteadora.

El Edificio Santa Bárbara Real corresponde a una estructura aporticada de 6 niveles, ascensor, planta eléctrica y un sótano de parqueaderos, en el momento de la visita no se observaron daños ni patologías estructurales que comprometan la estabilidad del Edificio debido al impacto causado por las estructuras metálicas.

Es de anotar que el retiro controlado de las estructuras que colapsaron se realizó por parte de los responsables de la obra entre las 9:00 p.m. y las 3:00 a.m. aproximadamente, atendiendo las recomendaciones dadas por la DPAE, las cuales se orientaron a realizar el retiro inmediato y controlado de las estructuras que colapsaron sobre el Edificio Santa Bárbara Real, a fin de mitigar la condición de riesgo de las estructuras colapsadas.

Estructuras metálicas que impactaron el Edificio Santa Bárbara Real

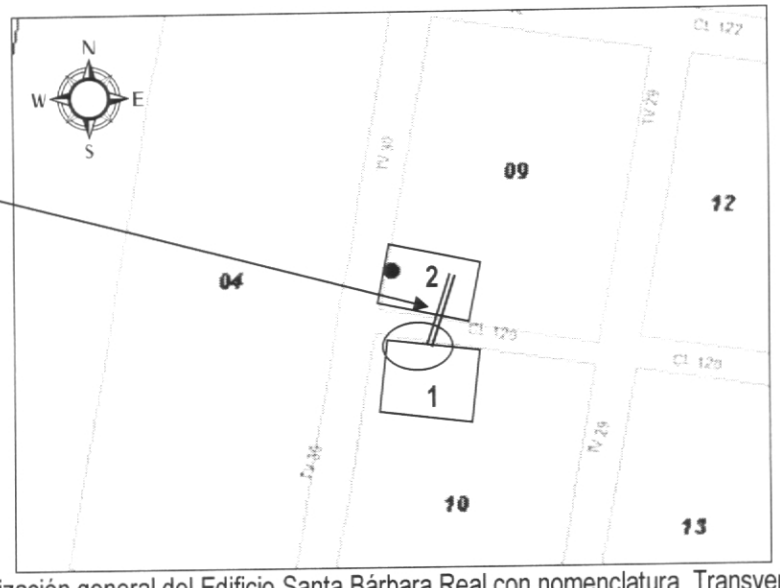

1. Localización general del Edificio Santa Bárbara Real con nomenclatura Transversal 29 #119-10
2. Localización de la Obra con nomenclatura Transversal 29 #120-12

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

Foto 1. Se observa el impacto causado por las estructuras metálicas de la piloteadora sobre el Edificio Santa Bárbara Real. .

Foto 2. Se observa el lugar donde falló la estructura metálica probablemente por la inclinación exagerada de las estructuras, situación que con base en la inspección visual no fue posible precisar.

Foto 3. Se observa el área afectada de la viga de la placa de cubierta, debido al impacto de las estructuras metálicas sobre el Edificio, aparentemente sin comprometer la estabilidad del mismo.

Foto 4. Se observa la maquinaria utilizada para el retiro controlado de las dos estructuras metálicas que impactaron sobre el costado norte del Edificio Santa Bárbara Real, la cual arribo al lugar a las 9:00 p.m. aproximadamente.

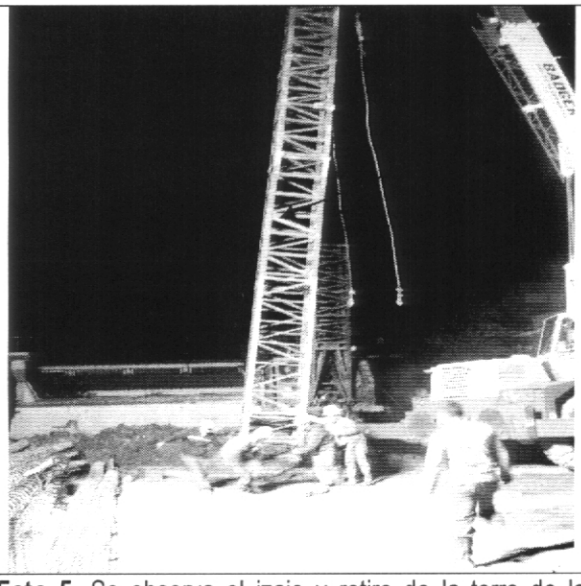

Foto 5. Se observa el izaje y retiro de la torre de la piloteadora en estructura metálica que impacto sobre el costado Norte del Edificio Santa Bárbara Real, hacia las 0:15 a.m. aproximadamente.

Foto 6. Se observa el izaje y retiro de la estructura metálica que sostenía el barreno y que impacto el costado norte del Edificio Santa Bárbara Real, hacia las 3:21 a.m. aproximadamente.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Edificio Santa Bárbara Real	Transversal 29 #119-10	35	25	10	Rompimiento de una viga perteneciente a la placa de cubierta. Daños entre un muro divisorio y el baño del apartamento 503. Rotura de vidrios de las ventanas de algunos apartamentos

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posible caída de las estructuras metálicas que se encuentran recostadas hacia el lado Norte del Edificio Santa Bárbara Real, comprometiendo la habitabilidad de los apartamentos en este costado.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de daños presentados en el Edificio Santa Bárbara Real ubicado en la Transversal 29 # 119-10 y los apartamentos afectados.
- Evacuación temporal de los apartamentos ubicados hacia el costado Norte del Edificio Santa Bárbara Real, hasta tanto se retiren las estructuras metálicas que impactaron el Edificio Santa Bárbara Real.
- Inspección y supervisión técnica en el retiro controlado de las estructuras metálicas que impactaron el Edificio Santa Bárbara Real.
- A través de la Red Distrital se solicito el apoyo de CODENSA para verificar el estado de las redes de energía afectadas y reestablecer el servicio de energía en el sector.
- A través de la Red Distrital se solicito el apoyo de una ambulancia medicalizada mientras se realizaba el retiro controlado de las estructuras metálicas colapsadas.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. A los habitantes de los apartamentos localizados hacia el costado Norte del Edificio Santa Bárbara Real, mantener evacuados los apartamentos hasta tanto se retiren de manera controlada la torre y el barreno que impactaron sobre el Edificio

2. Restringir el uso de las áreas de los apartamentos afectados por el impacto de las estructuras metálicas hasta tanto se realicen las reparaciones respectivas que garanticen las condiciones adecuadas para su uso, así mismo retirar los vidrios rotos y los escombros que aún continúan en los apartamentos afectados, ya que algunos de éstos pueden caer y afectar el tránsito peatonal de la Calle 120 entre transversales 28 y 29.

3. Durante la inspección visual no se evidencian fisuras, grietas, ni patologías estructurales que comprometan la estabilidad del Edificio Santa Bárbara Real en el mediano plazo, sin embargo se recomienda al responsable y/o responsables del Edificio adelantar las verificaciones respectivas, a fin de garantizar la

estabilidad y durabilidad de su estructura, para lo cual es necesario adelantar un estudio de vulnerabilidad sísmica el cual debe determinar el tipo de intervención que debe implementarse en las reparaciones de la edificación para llevarla a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98

4. Por tanto y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de predios, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables de los predios. La DPAE no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre intervenciones y/o afectaciones en predios privados.

5. Así pues, en el caso de implementar acciones para la reparación de la edificación, se recomienda realizarlo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente definida para el sector.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en la información suministrada en campo por los habitantes del lugar y en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre los predios afectados corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

NOMBRE	DARIO ALBERTO PEROZA DAZA	Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-78437 CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMOS ESCOBAR** **SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS**	**DIANA MARCELA RUBIANO V.** **DIRECTORA**